

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Con fecha de hoy el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona ha notificado las Sentencias de fecha 17 de diciembre de 2012, aprobando las Propuestas de Convenios presentadas por Indo Internacional S.A. 562/2010-D, Indo Lens Group, S.L.U., 564/2010-D e Indo Equipment Group, S.L.U., 565/2010-D, adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando a la Administración Concursal.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 19 de diciembre de 2012